



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005031-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a si se tiene previsto acometer alguna acción para la restauración del castillo de La Alberguería de Argañán, así como para su puesta en valor.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004831 a PE/005183.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

El castillo de La Alberguería de Argañán, situado en el suroeste de la provincia de Salamanca, fue construido en el siglo XIV, constatándose desde al menos 1376 su pertenencia a la familia Pacheco. En este sentido, la firma del Tratado de Alcañices en 1297 pudo ser decisiva para su erección, ya que la frontera entre León y Portugal, anteriormente situada en el río Coa, se desplazó hacia el este, convirtiendo a La Alberguería de Argañán en una localidad fronteriza y que, por tanto, debía de fortificarse para reforzar la frontera entre los reinos de León y Portugal.

Asimismo, desde su construcción, la fortaleza de La Alberguería se convirtió en uno de los emblemas de esta localidad, pudiendo considerarse su monumento más representativo.

Respecto a su devenir histórico, la localidad que alberga la fortaleza, que en 1474 fue donada a Alvar Pérez Osorio, esposo de María Pacheco, cuarta Señora de Cerralbo, sufrió en el siglo XVII los envites de las tropas portuguesas en la conocida como 'Guerra da Restauração'.



Así, en 1643 el gobernador portugués de la Beira, Alvaro de Abrantes, tomó la localidad de La Alberguería, que saqueó e incendió, pero no pudo hacer lo mismo con el castillo, que resistió al ataque de las tropas portuguesas. Tras una nueva incursión en el Campo de Argañán en 1652, al año siguiente se solicitó, desde La Alberguería de Argañán, dinero para acometer la reparación de la fortaleza, que había quedado seriamente dañada, el cual no llegó, lo que facilitó que en 1660 las tropas portuguesas acabasen tomando la fortaleza.

Como consecuencia, el duque de Osuna fue designado para recobrar este sector de la frontera, quien en 1661 reunió tropas en Ciudad Rodrigo para recobrar el castillo de La Alberguería, hecho que logró tras un asedio de seis horas al mismo. Ello no evitó que posteriormente se perdiese la localidad de nuevo en favor de los ejércitos portugueses, recobrándose definitivamente en 1664.

De este modo, se puede comprobar el importante papel que jugó la fortaleza de La Alberguería de Argañán en el siglo XVII, que fue notable en el contexto de la guerra de independencia portuguesa.

No obstante, pese a ser un emblema de La Alberguería, a haber cobrado un importante papel en la historia de la zona, así como a estar declarado Bien de Interés Cultural (BIC) desde 1949, el castillo de esta localidad se encuentra totalmente abandonado en la actualidad, fruto de lo cual es uno de los bienes de la Región Leonesa que forma parte de la Lista Roja del Patrimonio.

Por otra parte, la situación geográfica de La Alberguería de Argañán, cuyo término municipal limita con Portugal, aconsejaría la rehabilitación de esta fortaleza, que añadiría un valor importante a la oferta turística de la zona. Así, esta fortaleza sumaría una parada más a la Ruta de las Fortificaciones de la Frontera, creada en 1999 por la Fundación del Patrimonio Histórico, y de la cual sigue ausente, quizá por su estado de abandono, la fortaleza de La Alberguería de Argañán, pese a cumplir el requisito de ser una fortificación de frontera.

Recordando que el castillo de La Alberguería está declarado Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento desde abril de 1949, y debido al estado actual del mismo, que se constata en un completo abandono acompañado de una ruina progresiva, con riesgo de derrumbes, desprendimientos y desplomes en algunas zonas del castillo, formulo las siguientes

PREGUNTAS

1.- ¿Tiene pensado acometer alguna acción la Junta de Castilla y León para la restauración del castillo de La Alberguería de Argañán?

2.- ¿Qué actuaciones tiene previstas realizar la Junta de Castilla y León para la puesta en valor del castillo de La Alberguería de Argañán?

Valladolid, de 1 de febrero de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Mariano Santos Rejero